

# Censo en Alojamientos Temporales Calle



# Introducción

En esta presentación mostraremos los principales elementos del Censo de Población y Vivienda 2024 en Viviendas Colectivas, **categoría 8**.

Es decir, Alojamientos Temporales para Personas en Situación de Calle.



# Contenidos

- 01.** ¿Qué son las Viviendas Colectivas?
- 02.** ¿Cómo se ejecuta el Censo 2024 en Viviendas Colectivas?



**01.**

# **Viviendas Colectivas**




# ¿Qué son las viviendas colectivas?

Como vimos, **es "aquella que ha sido construida y destinada a alojamiento de grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común".**

Deben ser censados todos sus residentes habituales y aquellos que no serán censados en otra vivienda.





# Dentro de las Viviendas Colectivas se encuentran las Residencias Temporales para personas en situación de calle

Albergues	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alojamiento diario.</li><li>2. Todos son con financiamiento público.</li><li>3. Abierto sólo en temporada de invierno.</li></ol>
Hospederías	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alojamiento diario.</li><li>2. Públicos y Privados (existen hospederías comerciales).</li><li>3. Abierto todo el año.</li></ol>
Residencias	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alojamiento temporal.</li><li>2. Públicos y Privados (fundaciones).</li><li>3. Residentes tienen rutina laboral y postulan al programa.</li></ol>
Casas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Residencia temporal.</li><li>2. Públicos y Privados (fundaciones).</li><li>3. Grupos pequeños de residentes con rutina laboral.</li></ol>



# ¿Cuál es el rol de la persona encargada de la Vivienda Colectiva?

La persona encargada de la vivienda colectiva será la **responsable de que se apliquen los cuestionarios censales a todas las personas que habitan la residencia.**

**El encargado de la vivienda colectiva puede realizar todas las entrevistas, o recibir apoyo de otra persona asociada al trabajo en esta vivienda colectiva.**



# ¿Cuál es el rol de Censista Calle?

Eventualmente se requerirá del apoyo de censistas en los alojamientos temporales para levantar las entrevistas.

En el alojamiento temporal es la o el **encargado de la vivienda colectiva** quien coordina y dirige la aplicación del Censo, por lo tanto, le debes reportar la realización y finalización de las distintas entrevistas que te asigne.





**02.**

## **Censo en Viviendas Colectivas**



# ¿Cómo se censarán las Viviendas Colectivas?

En la misma línea de incorporación de tecnología, las viviendas colectivas serán censadas **a través de una Plataforma Web llamada:**

**Censo en Línea.**

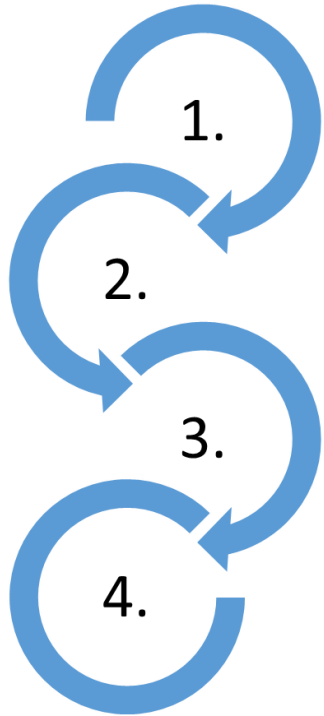




# ¿Cómo debes censar en el alojamiento temporal?

El apoyo de censistas en los alojamientos temporales será coordinado a través de las y los **coordinadores de grupo calle** y deberás ocupar tu DMC, conectada a internet, para entrevistar a través de la **plataforma de Censo en Línea**, con el código que te entregará la o el **encargado de la vivienda colectiva** respectivo.

# ¿Cómo se realiza el ingreso a la Plataforma?



- Operador telefónico se comunica con encargado de Vivienda Colectiva.
- Confirmación de datos y correo electrónico.
- Envío de códigos para esa Vivienda Colectiva a correo electrónico de Encargado de vivienda colectiva.
- Cada persona que vaya a completar cuestionarios ingresa a página web indicada, con código por vivienda colectiva recibido por correo electrónico.



# Dentro de la Plataforma:

1.

El orden de las preguntas del cuestionario es automático.

2.

De acuerdo con lo que se vaya respondiendo, se aplicarán las preguntas que corresponden a cada persona (mayor o menor de 5 años, hombre o mujer, etc.). Los filtros se aplican automáticamente.

3.

La plataforma no detecta incoherencias, por lo que hay que tener cuidado al ingresar la información.

# Para la aplicación del Censo, tener presente:

- ✓ Una vez recibido el código, el plazo de recolección es **durante el mismo día del levantamiento según el territorio calle asociado**. El apoyo requerido dependerá de la cantidad de personas a censar.
- ✓ La información que se registra es declarativa: lo que indique cada persona censada.



# Recuerda...

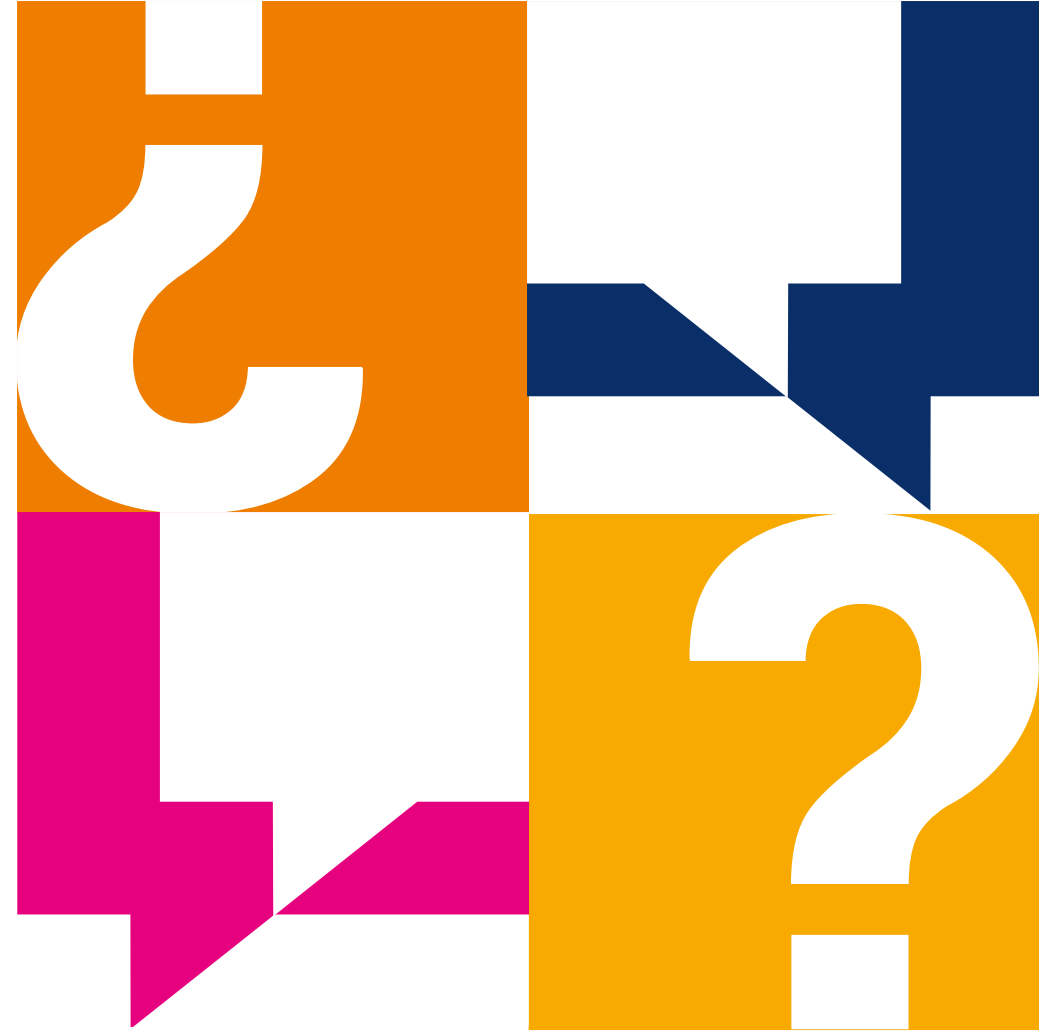
1 **Censar** a todas las personas, puedan o no ser entrevistadas



2 Emitir tu **boleta** e **informe** en la fecha requerida



**¿Alguna pregunta  
o comentario?**







**CENSO**  
2024

[www.censo.cl](http://www.censo.cl)

# ¡Muchas gracias!

